UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD Nº 04/2018-
"TERMINACION DE TINGLADO EN EL COLEGIO SAN JOSE" ID 350.155

En la ciudad de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las 07:40 horas AM, se reúnen en *la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC* de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito sobre Ruta N° 6 a la altura del Km 13 ½, la Sra. Abog. Rosa Frutos Acuña Responsable UOC, el Concejal Sabino Gómez representante de la Junta Municipal de Capitán Miranda y el oferente Nelson Silva con C.I. Nº 3.414.318 , para el acto de apertura de ofertas en el marco de la *convocatoria CD Nº 04/18 para "***TERMINACION DE TINGLADO EN EL COLEGIO SAN JOSE***"*.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en la carta de invitación del llamado *para CONTRATACION DIRECTA CD Nº 04/18 para "***TERMINACION DE TINGLADO EN EL COLEGIO SAN JOSE***"*, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) OFERTA Nº 1. NELSON ERASMO SILVA.

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: NO SE PRESENTARON OFERTAS TARDÍAS.----------

3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	**Precio Total Gs.**
NELSON ERASMO SILVA	**Precio total : 40.603.680**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

presentados es detallada a continuación:----------

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:00 horas AM, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda

Ing. Nelson E. Silva
RUC. 3.414.318-1
Encarnación Paraguay

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL P.B.C, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

RMINACION DE TINGLADO EN COLEGIO SAN JOSE

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	**Oferta N°1** NELSON SILVA
Formulario de la oferta debidamente firmado.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Cedula tributaria (RUC) o constancia del RUC;	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Certificado de Origen	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03	CUMPLE
Declaración jurada de menores.	CUMPLE
Constancia de visita de la obra	CUMPLE
Constancia de no estar en quiebra	CUMPLE
Constancia de no ser funcionario publico	CUMPLE
Constancia de inscripción patronal	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	CUMPLE

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda

Ing. Nelson E. Silva
RUC. 3.414.318-1
Encarnación Paraguay

Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	CUMPLE
Balances de los tres últimos años	CUMPLE
Impuesto a la Renta de los años	CUMPLE
Formulario Nº 1 Información sobre el oferente	CUMPLE
Presentar como mínimo tres contratos y/o facturas legales de obras similares a la solicitada	CUMPLE

Ing. Nelson E. Silva
RUC. 3.414.318-1
Encarnación Paraguay

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda